



En Marín, a 12 de mayo de 2026.

Proceso de selección convocado por: **RESOLUCIÓN 452/05393/26.**

Forma de ingreso: **PROMOCION**

Acceso: **CON EXIGENCIA DE TITULACION UNIVERSITARIA PREVIA**

Incorporación a: **ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO GENERAL e INFANTERIA DE MARINA DE LA ARMADA**

ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y CONVOCATORIA PRUEBA DE INGLÉS.

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: Relación de personas admitidas, excluidas condicionales y excluidas, y convocatoria prueba de inglés.

1. Por resolución pendiente de publicar en el BOD, y en cumplimiento a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria se hace pública la relación de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba de inglés para los aspirantes que no posean el perfil descrito en la base segunda y de la primera prueba de la fase oposición.
2. Los aspirantes omitidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la web de Reclutamiento, para subsanar la omisión o el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan encontrado errores en la consignación de sus datos personales o deseen desistir del procedimiento, podrán manifestarlo en el mismo plazo.
3. Los escritos de alegaciones y/o desistimientos se dirigirán al Comandante-Director de la Escuela Naval, a través de MENSADEF.
4. Los aspirantes que no posean el perfil lingüístico en el idioma de inglés exigido en la base segunda de la convocatoria, se personarán el día 27 de mayo de 2026, a las 08:30 horas, en la Escuela Naval Militar, sita en Plaza de España s/n, en Marín (Pontevedra), para su presentación en el Salón de Actos y posterior realización de la prueba de lengua inglesa.
5. La primera prueba de la fase de oposición para los aspirantes que se presenten al ingreso por promoción SIN exigencia de titulación universitaria previa y posean el perfil lingüístico exigido en la convocatoria, será la de conocimientos científicos, que constará de dos ejercicios, uno de matemáticas y otro de física. Para la realización de la primera de estas pruebas los aspirantes efectuarán presentación en la Escuela Naval Militar, Plaza de España s/n, Marín (Pontevedra) el día 28 de mayo de 2026, a las 08:15 horas, en el edificio Isaac Peral.
6. La primera prueba de la fase de oposición para los aspirantes que se presenten al ingreso

por promoción CON exigencia de titulación universitaria previa y SIN exigencia de titulación universitaria previa con créditos adquiridos que posean el perfil lingüístico exigido en la convocatoria, será la de aptitud psicofísica, que constará de pruebas físicas, psicológicas y reconocimiento médico. Para la realización de dicha prueba los aspirantes efectuarán presentación en la Escuela Naval Militar, Plaza de España s/n, Marín (Pontevedra), el día 29 de mayo de 2026, a las 08:30 horas, en el edificio Isaac Peral.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Acceso al Cuerpo General de la Armada: Promoción Interna, Marinería CON titulación.

EMPLEO	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MRO	***2698**	REY	POZUECO	JOSE

Acceso al Cuerpo de Infantería de Marina: Promoción Interna, Tropa CON titulación.

EMPLEO	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CBO	***2321**	OLAYA	GOMEZ CHAPARRO	ALFONSO RAFAEL
SDO	***3582**	RAMOS	GIL	PABLO
SDO	***8891**	SEORES	PITARCH	SANTIAGO

Acceso al Cuerpo General de la Armada: Promoción Interna, Militares de Complemento CON titulación.

EMPLEO	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AN	***2033**	ALVAREZ	GALAN	LUIS
AN	***4504**	PIÑEIRO	PEREZ	DAVID

ASPIRANTES EXCLUIDOS CONDICIONALES

Acceso al Cuerpo General de la Armada: Promoción Interna, Marinería CON titulación.

EMPLEO	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	OBSERVACIONES
MRO	***5957**	RODRIGUEZ	COUTO	OSCAR	(2)

OBSERVACIONES:

- (1) Documentación sin firma electrónica mediante Tarjeta Electrónica del Ministerio de Defensa (TEMD).
- (2) Pendiente de remitir titulación académica con C.S.V. (Título universitario, PAU, EBAU, TTS, etc.).
- (3) Pendiente el certificado del Jefe de la UCO que acredite lo exigido en el apartado 1.1.k) de la base segunda (certificado de no tener anotadas sanciones por faltas graves o muy graves)
- (4) Pendiente el certificado del Jefe de la UCO con el resultado de pruebas psicotrópicas (Apéndice 4).